

CONSORCIO CALDAS

Manizales, 05 de diciembre de 2019

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
La ciudad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Radicado número:

2019-EI-00004608

05/12/2019 04:15:37 PM Folios 5

Referencia: Contrato de Obra No 0201

Asunto: Remisión Pólizas Prorroga

Por medio de la presente me permito remitir las pólizas correspondientes a la legalización de prórroga correspondiente al contrato de la referencia

Atentamente,

FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA

Cédula: 75.095.942

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CONSORCIO CALDAS

CALLE 68 28 29 BARRIO PALERMO, MANIZALES.

Cel. 3188382078 E-mail: fabio-ing@hotmail.com



F-AC-28
Versión 01
Agosto 2010

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SERVICIO DE ACUEDUCTO
INFORME VISITA TECNICA

Solicitante : CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA	
Dirección del solicitante: Gerencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	
Teléfono :	Seccional : CHINCHINA
Nº radicación oficio :	Fecha : Noviembre 29 de 2019
Lugar problemática: calle 5 Carrera 6 a 7 Municipio de Chinchina, Caldas.	

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

1.- El Alcantarillado Correspondiente a la Calle 5 Carreras 6 y 7 del Municipio de Chinchina, la tubería existente en cemento, presenta posiblemente deterioro y su interior alto grado de Colmatación, generando Represamiento con afloramiento en algunas residencias y en especial en la Nomenclatura No. 6- 57 de Propiedad de la Señora Aurora Ramírez.

2.- La tubería en Cemento y Diámetro 8", posiblemente presenta desgaste en la parte baja conocida como batea y aplastamiento en algunos tramos de la trayectoria, dando lugar a que el aguas que transporta se represe y por Infiltración se riegue por el sub-suelo y pueda afectar la estructura de apoyo del carretable del sector. Es de anotar que esta tubería, posiblemente su vida útil esté terminada.

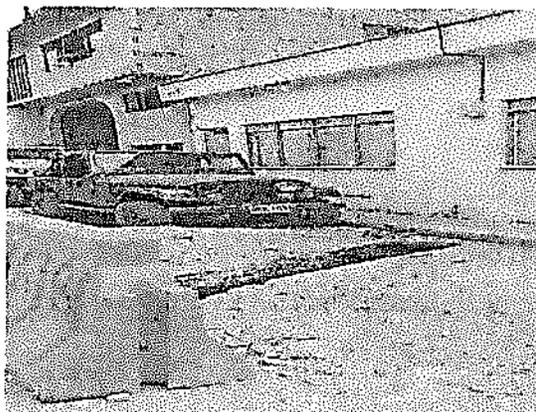
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-Para darle una solución, se requiere la Reposición del Tramo que comprende la Red Principal y las respectivas Domiciliarias que en total son 26 Usuarios aproximadamente.

-Como la tubería existente el Diámetro es 8" en Cemento, la Reposición será en tubería de 12" tipo novafort Ondulada en la red Principal, posiblemente el terreno se encuentre saturado y habrá que sustituirlo por material de Cantera, y garantizar una buena estabilidad.

-Es de Anotar que recientemente se ejecuto la reposición de alcantarillado en la Calle 5 entre carreras 5 y 6 y ahora se requiere darle continuidad a la colección de Aguas residuales del sector, mediante la reposición de la red propuesta y empalmarla a la Cámara localizada en la Calle 5 Carrera 6 y que hace parte de la precitada red ejecutada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





F-AC-28
Versión 01
Agosto 2010

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SERVICIO DE ACUEDUCTO
INFORME VISITA TECNICA



ABEL ROJAS RUBIANO- Ingeniero Zona Oriente-

FIRMA

Persona que realiza la visita

Destino del informe: Gerencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Relación de anexos:

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: lunes, 02 de diciembre de 2019

Objeto de la contratación: PRORROGA CONTRATO 0201 DE 2019: Reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Chinchina, Caldas.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan Obras de reposición de Acueducto y Alcantarillado en el perímetro Urbano del Municipio de Chinchina, y es Necesario Reponer la red de la Calle 5 carrera 6 y 7 por presentar deterioro total y darle continuidad al flujo represado y empalmar a la Cámara localizada en la Calle 5 carrera 6.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: La Red de Alcantarillado existente en 8" en Cemento, se encuentra en malas condiciones de funcionamiento y en la Actualidad esta perjudicando los usuarios del sector con los malos olores que genera las aguas negras que brotan en la vía como al interior de una vivienda afectando la Salud y el bienestar de residentes y vecinos del sector. Es Necesario Prorrogar el Plazo contractual hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Conveniencia: Es conveniente realizar la Reposición de alcantarillado por el mal estado de funcionamiento que se encuentra la Existente para darle continuidad al flujo de Aguas Residuales evitar los represamientos que en la actualidad son perjudiciales para los habitantes del sector.

Oportunidad: Es oportuno darle continuidad a las aguas residuales que genera el sector y empalmarla a la Cámara de la Calle 5 Carre 6 que hace parte de la reposición ejecutada recientemente en la Calle 5 Carrera 5 y 6 del Municipio de Chinchina, Caldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Como se requiere dar continuidad a Reposición plantada y se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A.E.SP.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del Certificado.

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica											
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica											
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica											
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica											
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica											
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Sí aplica											
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	Sí aplica											
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica											
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica											
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica											
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV					
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica											
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica											
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica											

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
El Contratista debe entregar en los plazos especificados los informes solicitados.	Sí aplica
Entregar las obras a satisfacción para Empocaldas S.A E.S.P	Sí aplica
	Sí aplica
	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Seccional de Empocaldas en el Municipio de Chinchina, Caldas.-
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de Diciembre de 2019, Desde el vencimiento del Plazo inicialmente pactado.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Acta parciales mensuales y final
---------------	----------------------------------

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas
-----------------------	---

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCION DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona Norte

GARANTÍAS

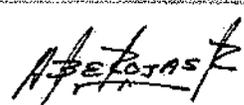
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica

Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica ✓
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica ✓
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica ✓
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro:	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias, SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Abel Rojas Rubiano
Cargo	Ingeniero de Zona Norte

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez
Cargo	Jefe Departamento Planeacion y Proyecto

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andres Felipe Taba Arroyave
Cargo	JEFE CONTRATACION

Reposición de alcantarillado en la calle 5 entre carreras 6 y 7 en el municipio de Chinchina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	90,00	5.106	459.540
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	192,00	13.326	2.558.592
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	152.133	304.266
5	DEMOLICIONES				-
6	Corte con disco abrasivo	ml	440,00	7.472	3.287.680
7	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	30,25	134.379	4.064.427
8	EXCAVACION				-
9	En material común de 0 a 2m. Incluye manejo de [[Aguas dentro de la zanja.	m³	306,00	25.772	7.886.232
10	Entibado horizontal tipo I	ml	30,00	25.400	762.000
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m²	336,25	32.071	10.783.745
12	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				-
13	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	90,00	23.217	2.089.530
14	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	624.217	1.248.434
15	Bases y Cañuelas	Un	2,00	529.260	1.058.520
16	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	132,00	13.516	1.784.112
17	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	26,00	391.542	10.180.092
18	Instalación de silletas de 12"x6"	und	26,00	42.582	1.107.132
19	Empalme a cámara	und	4,00	88.443	353.772
20	LLENOS				-
21	Arena para base y atraque	m³	20,00	118.159	2.363.180
22	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	306,00	101.115	30.941.190
23	Sub base tipo INVIAS para pavimento compactos e= 0,20m incluye proctor y densidades.	m³	43,00	141.849	6.099.507
24	CONCRETOS				-
25	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	1,00	592.947	592.947
26	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra, incluye ensayos de flexion y diseño de mezclas.	m³	30,25	805.652	24.370.973
27	ACERO				-
28	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	36,00	5.799	208.764
	COSTO TOTAL				112.504.635
	COSTO DIRECTO				83.367.644
	ADMINISTRACION	24%			20.008.234
	IMPREVISTOS	5%			4.168.382
	UTILIDADES	5%			4.168.382
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			791.993
	COSTO TOTAL				112.504.635

A. E. POJAS R



**MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO No. 0201 DE 2019
CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.
SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSORCIO CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** expedida en Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **CONSORCIO CALDAS** representada legalmente por **EDGAR ALONSO CASTRO LIZARRALDE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.607.468 de Manizales, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente modificatorio y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar una modificación y prórroga al Contrato No. 0201 de 2019, suscrito entre las partes el día 21 de agosto de 2019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según estudio de necesidad de la contratación se requiere la modificación y prórroga N° 1 del contrato en mención toda vez que: *"En la actualidad se ejecutan obras de reposición de acueducto y alcantarillado en el perímetro urbano del Municipio de Chinchiná y es necesario reponer la red de la calle 5 carrera 6 y 7 por presentar deterioro total y darle continuidad al flujo represado y empalmar a la cámara localizada en la calle 5 carrera 6, la red de alcantarillado existente en 8" en cemento se encuentra en malas condiciones de funcionamiento y en la actualidad está perjudicando los usuarios del sector con los malos olores que genera las aguas negras que brotan en la vía como al interior de una vivienda afectando la salud y el bienestar de residentes y vecinos del sector; además para poder llevar a cabo se requiere prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. Es conveniente realizar la reposición de alcantarillado por el mal estado de funcionamiento que se encuentra la*



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886.7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



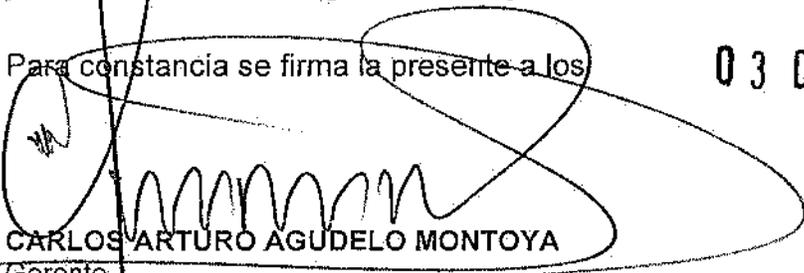
SC 4871-1



existente para darle continuidad al flujo de aguas residuales y evitar los represamientos que en la actualidad son perjudiciales para los habitantes del sector, es oportuno darle continuidad a las aguas residuales que generan el sector y empalmarla a la cámara de la calle 5 carrera 6 que hace parte de la reposición ejecutada recientemente en la calle 5 carrera 5 y 6 del Municipio de Chinchiná, Caldas". 2) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la modificación y prórroga para este contrato. 3) En consecuencia la presente modificación y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Incluir el tramo que corresponde a reposición de alcantarillado en la calle 5 entre carrera 6 y 7 en el Municipio de Chinchiná, Caldas, que se describe en el cuadro de cantidades anexo (ver anexo 1). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0201 de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactada. **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma la presente a los

03 DIC 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Contratante


EDGAR ALONSO CASTRO LIZARRALDE
 R.L. CONSORCIO CALDAS
 Contratista


 V. Bo: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ


 V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

PROYECTÓ: JUAN CAMILO A. 



**Gobernación
de CALDAS**
 EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX : (+576)-886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



ANEXO 1 (CUADRO CANTIDADES)

Reposición de alcantarillado en la calle 5 entre cañerías 6 y 7 en el municipio de Chinchina Caldas					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	90,00	5.106	459.540
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	192,00	13.326	2.558.592
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	152.133	304.266
5	DEMOLICIONES				
6	Corte con disco abrasivo	ml	440,00	7.472	3.287.680
7	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	30,25	134.379	4.064.427
8	EXCAVACION				
9	En material común de 0 a 2m. Incluye manejo de JJaguas dentro de la zanja.	m³	306,00	25.772	7.886.232
10	Entibado horizontal tipo I	ml	30,00	25.400	762.000
11	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	336,25	32.071	10.783.745
12	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
13	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	90,00	23.217	2.089.530
14	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	624.217	1.248.434
15	Brisas y Cautuchas	Un	2,00	529.260	1.058.520
16	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	132,00	13.516	1.784.112
17	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	und	26,00	391.542	10.180.092
18	Instalación de siletas de 12"x6"	und	26,00	42.582	1.107.132
19	Empalme a cámara	und	4,00	88.443	353.772
20	LENOS				
21	Arena para base y ataque	m³	20,00	118.159	2.363.180
22	Rellenos compactos con material común de cantera préstamo	m3	306,00	101.115	30.941.190
23	Sub base tipo INVIAS para pavimento compactos e= 0,20m incluye proctor y densidades.	m³	43,00	141.849	6.099.507
24	CONCRETOS				
25	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1,00	592.947	592.947
26	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra, incluye ensayos de flexión y diseño de mezclas.	m³	30,25	805.652	24.370.973
27	ACIERO				
28	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36,00	5.799	208.764
	COSTO TOTAL				112.504.635
	COSTO DIRECTO				83.367.644
	ADMINISTRACION	24%			20.008.234
	IMPREVISTOS	5%			4.168.382
	UTILIDADES	5%			4.168.382
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			791.993
	COSTO TOTAL				112.504.635

Handwritten signature and date: 11/20/15



Gobernación de CALDAS
EN LA LUCHA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manzanas, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empoc@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4671-1

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN PRORROGA 1**



CONTRATO NO. 0201 DE 2019

OBJETO REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

MUNICIPIO CHINCHINÁ, CALDAS
 VALOR \$1.011.875.765
 CONTRATISTA CONSORCIO CALDAS
 NIT 901.313.238-8
 PLAZO 105 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101041405
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101031420

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-ago-19	31-mar-20	\$ 303.562.729,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	21-ago-19	31-dic-22	\$ 202.375.153,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 202.375.153,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	21-ago-19	31-mar-20	\$ 303.562.729,50

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0201 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

05 DIC 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Vo.Bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Contratación

Elaboro: Juan Camilo A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101041405	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS					
05 12 2019	21 08 2019	05 12 2024	00:00	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO 28-29	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8877111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
 X GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 0201 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
 X
 X NOTA: LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD ES POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	21/08/2019	31/03/2020	\$303,562,729.50	\$303,562,729.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/08/2019	31/12/2022	\$202,375,153.00	\$202,375,153.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$202,375,153.00	\$202,375,153.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

X
 X POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION Y PRORROGA No 1 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE INCLUYEN LOS CAMBIOS Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****37,259.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,409.00	\$ *****52,668.00	\$ *****708,313,035.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041405

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041405		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 12 2019			21 08 2019			00:00	05 12 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CALDAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8				
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO 28-29							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8877111	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
CASTRO FLOREZ S.A.S
KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900122824-0	70.00
900609294-9	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
L. ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO

42-45-101041405

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101031420	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS				
05 12 2019	21 08 2019	00:00	31 03 2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO 28-29	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8877111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
 X GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No 0201 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
 X
 X BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

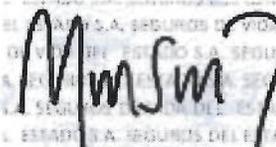
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	21/08/2019	31/03/2020	\$303,562,729.50	\$303,562,729.50

ACLARACIONES

X
 X POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION Y PRORROGA No 1 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA OTORGADA .

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****23,287.00	\$ *****2,000.00	\$ *****4,804.00	\$ *****30,091.00	\$ *****303,562,729.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
 PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES


 42-40-101031420
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas


 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMIREZ Impresores S.A.S. PRX - 3110255 Ntr. 860.350.626-1 PUNICA 01

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101031420		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
05	12	2019	21	08	2019	00:00		31 03 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CALDAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8				
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO 28-29							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8877111	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO FLOREZ S.A.S	900122824-0	70.00
KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900609294-9	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
42-40-101031420 A. SEGURO DE VIDA D

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



Manizales, 06 de diciembre de 2.019.

SEÑOR
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización Prórroga y Modificación N 1 contrato 0201 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de la prórroga y Modificación N° 1 al Contrato de Obra N° 0201 de 2.019, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CONSORCIO CALDAS.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

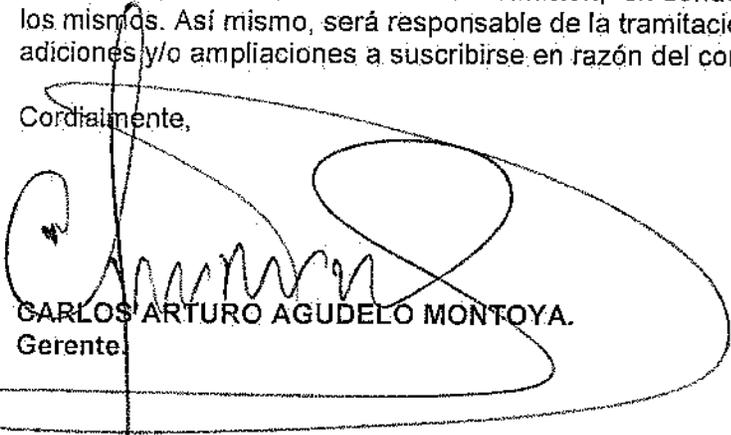
Contratista: **CONSORCIO CALDAS.**
R.L: **EDGAR ALONSO CASTRO LIZARRALDE**
Dirección: Calle 68 N 28-29
Teléfono: 3188382078

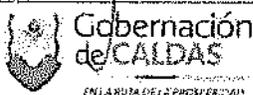
Adjunto los documentos para tener en cuenta en su ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia de la prórroga.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
emp@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1